Santander Garantizado 2025, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Inscrita en CNMV con Número de Registro: 5088

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Santander Garantizado 2025, Fondo Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Garantizado 2025, Fondo Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª.
C.I.F.: B-79104469. Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. En particular, el Fondo lleva a cabo un objetivo de rentabilidad garantizado que implica contratar instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados. Por todo lo anterior, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestiones clave en nuestra auditoría.	Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo, entre los que se encuentran las posiciones en instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados utilizados a los efectos de la estructura de objetivo de rentabilidad garantizado del Fondo. Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes (en particular, a las contrapartes de los instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados), según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta a la cuestión clave de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras	
Descripción	**Procedimientos aplicados en la auditoría**
	diciembre de 2017. En el caso de instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados, hemos contrastado, según lo establecido por la normativa de aplicación, la efectiva utilización del precio aportado por la contraparte, previa aplicación del procedimiento de verificación definido por la propia sociedad gestora. El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 2 de abril de 2018.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 15 de diciembre de 2016 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Rodrigo Díaz
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18105

2 de abril de 2018

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/05816
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

SANTANDER GARANTIZADO 2025, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Euros)

ACTIVO	31-12-2017	31-12-2016 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
ACTIVO CORRIENTE	**309.019.638,27**	**339.704.101,46**
Deudores	-	**2.458,33**
Cartera de inversiones financieras	**304.150.862,83**	**322.663.318,88**
Cartera interior	**244.943.624,41**	**255.743.956,49**
Valores representativos de deuda	208.596.756,57	218.242.112,16
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	36.346.867,84	37.501.844,33
Otros	-	-
Cartera exterior	**56.480.194,02**	**65.841.999,83**
Valores representativos de deuda	48.472.821,66	58.380.430,96
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	8.007.372,36	7.461.568,87
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	**2.727.044,40**	**1.077.362,56**
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	**4.868.775,44**	**17.038.324,25**
TOTAL ACTIVO	**309.019.638,27**	**339.704.101,46**
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE COMPROMISO	**3.339.000.000,00**	**3.609.851.405,00**
Compromisos por operaciones largas de derivados	2.226.000.000,00	2.409.851.405,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	1.113.000.000,00	1.200.000.000,00
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	**15.229.010,46**	**7.711.339,97**
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	10.079.178,07	7.711.339,97
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	5.149.832,39	-
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**3.354.229.010,46**	**3.617.562.744,97**

PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2017	31-12-2016 (*)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	**274.259.746,01**	**305.575.160,28**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	**274.259.746,01**	**305.575.160,28**
Capital	-	-
Partícipes	268.517.880,68	310.724.992,67
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	5.741.865,33	(5.149.832,39)
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
PASIVO CORRIENTE	**34.759.892,26**	**34.128.941,18**
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	**132.390,08**	**69.528,06**
Pasivos financieros	-	-
Derivados	**34.627.502,18**	**34.059.413,12**
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	**309.019.638,27**	**339.704.101,46**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

SANTANDER GARANTIZADO 2025, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Euros)

	2017	2016 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	**(1.241.896,01)**	**(39.689,47)**
Comisión de gestión	(1.066.788,56)	(30.026,98)
Comisión depositario	(144.126,63)	(3.753,39)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(30.980,82)	(5.909,10)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(1.241.896,01)**	**(39.689,47)**
Ingresos financieros	**3.904.445,41**	**54.226,11**
Gastos financieros	**(426.384,00)**	**(5.306,29)**
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**3.488.951,21**	**(1.653.983,90)**
Por operaciones de la cartera interior	3.387.196,83	(234.110,61)
Por operaciones de la cartera exterior	548.587,29	(43.485,26)
Por operaciones con derivados	(446.832,91)	(1.376.388,03)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**34.026,15**	**(3.505.078,84)**
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	79.704,29	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(82.341,33)	-
Resultados por operaciones con derivados	36.663,19	(3.505.078,84)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	**7.001.038,77**	**(5.110.142,92)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**5.759.142,76**	**(5.149.832,39)**
Impuesto sobre beneficios	(17.277,43)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**5.741.865,33**	**(5.149.832,39)**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

SANTANDER GARANTIZADO 2025, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Euros	
	2017	2016 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**5.741.865,33**	**(5.149.832,39)**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**5.741.865,33**	**(5.149.832,39)**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(5.149.832,39)	-	-	-	**(5.149.832,39)**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	316.470.457,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**316.470.457,95**
Reembolsos	-	(5.745.465,28)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(5.745.465,28)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (*)	-	**310.724.992,67**	-	-	-	-	-	**(5.149.832,39)**	-	-	-	**305.575.160,28**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2017	-	**310.724.992,67**	-	-	-	-	-	**(5.149.832,39)**	-	-	-	**305.575.160,28**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	5.741.865,33	-	-	-	**5.741.865,33**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(5.149.832,39)	-	-	-	-	-	5.149.832,39	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	2.211.393,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**2.211.393,95**
Reembolsos	-	(39.268.673,55)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(39.268.673,55)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	**268.517.880,68**	-	-	-	-	-	**5.741.865,33**	-	-	-	**274.259.746,01**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON3370072

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Santander Garantizado 2025, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

1. Reseña del Fondo

Santander Garantizado 2025, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 19 de octubre de 2016. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.088, en la categoría de no armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la sociedad gestora). Con fecha 20 de diciembre de 2017 la sociedad gestora ha publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores un hecho relevante relativo a un cambio de control en la misma, que ha pasado de estar controlada conjuntamente por el Grupo Santander y por Sherbrooke Acquisition Corp. SPC (sociedad cuyos accionistas últimos de control son entidades gestionadas y administradas por sociedades del grupo Warburg Pincus y del grupo General Atlantic) a estar íntegramente controlada por Grupo Santander.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Santander Securities Services, S.A. (Grupo Santander), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Con fecha 22 de diciembre de 2016 Banco Santander, S.A. constituyó una garantía a favor de los partícipes, por la que garantiza unilateralmente a estos últimos, que hubieran materializado la suscripción de participaciones hasta el 22 de diciembre de 2016, unos pagos anuales fijos equivalentes al 0,20% el 8 de mayo de 2018, el 8 de mayo de 2019, el 8 de mayo de 2020 y el 10 de mayo de 2021, sobre la inversión mantenida, más unos pagos anuales variables sobre el valor liquidativo de la participación el día 22 de diciembre de 2016, consistentes en el 100% de la media aritmética de las observaciones trimestrales del Euribor a 3 meses (la media tendrá un mínimo de 0,20% y un máximo de 2,50%), el 9 de mayo de 2022, 8 de mayo de 2023, 8 de mayo de 2024 y el 8

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

de mayo de 2025, calculado conforme a lo establecido en el Folleto del Fondo. Se garantiza adicionalmente disponer el 14 de mayo de 2025 del 100% de su inversión inicial el día 22 de diciembre de 2016 (TAE mínima garantizada del 0,19% y TAE máxima garantizada del 1,26%).

En el supuesto de que Banco Santander, S.A. tuviese que abonar, en el momento de vencimiento de la mencionada garantía, alguna cantidad en virtud de la misma, tendrá la consideración para los partícipes de rendimiento de capital mobiliario, sujeto a la correspondiente retención, y dicho rendimiento formará parte, en su totalidad, de la renta del correspondiente período impositivo en el que el mismo se genera.

Una vez que ya ha sido finalizado el periodo de comercialización, en el caso de que se produzcan suscripciones antes del vencimiento de la garantía, la sociedad gestora del Fondo cobra al partícipe el porcentaje de comisión de suscripción definido en el Folleto del Fondo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2016 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2017.

Adicionalmente, el Fondo se constituyó el 19 de octubre de 2016, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 no refleja un año completo de actividad.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

    - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

    - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

    - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

    - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

    - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.

    - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

    - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

    - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) *Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros*

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
FNMT-RCM

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No

obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

   Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) *Contabilización de operaciones*

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día siguiente al de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2017 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Superior a 5 años	257.069.578,23
	257.069.578,23

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Otras posiciones largas (*)	2.226.000.000,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Otras posiciones cortas (*)	1.113.000.000,00
Total	**3.339.000.000,00**

(*) El Fondo realiza una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad que ha sido garantizado (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2017, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento máximo de ocho años.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo mantiene posiciones en productos derivados denominados en euro no negociados en mercados organizados con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A. y JP Morgan Chase Bank, N.A., entidades que están sujetas a supervisión prudencial y dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo, por importes nominales comprometidos de 433.800, 2.305.200 y 600.000 miles de euros, respectivamente (600.000, 2.400.000 y 600.000 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016) y con vencimiento 25 de enero de 2025, que tienen como propósito asegurar el cumplimiento del objetivo de rentabilidad garantizada descrito en la Nota 1.

Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mantiene suscritos Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A. y JP Morgan Chase Bank, N.A. (JP Morgan Chase Bank, N.A. al 31 de diciembre de 2016) acuerdos de colateral ("Collateral Credit Agreement") a favor del Fondo, en virtud del cual, al 31 de diciembre de 2017, recibe de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A. y JP Morgan Chase Bank, N.A. (JP Morgan Chase Bank, N.A. al 31 de diciembre de 2016) una cesta de títulos de deuda pública que presenta un valor efectivo de 1.453, 6.793 y 1.833 miles de euros (7.711 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016), que se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden–Valores recibidos en garantía por la IIC" del balance. Estas cestas de títulos garantizan el valor neto de las primas correspondientes a las posiciones emitidas por estas contrapartes en productos derivados no negociados en mercados organizados descritos en el párrafo anterior. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 existía la posibilidad de que Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva ejercitase los acuerdos de colateral a favor del Fondo que mantenía suscritos con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Banco Santander, S.A. No obstante, en base al valor neto de las primas mantenidas por el Fondo a dicha fecha, la sociedad gestora no consideró necesaria la ejecución de estos acuerdos de colateral.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Securities Services, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados.

  El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

  Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Coeficiente de liquidez:

  El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

  El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la cartera a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

El Fondo lleva a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizada. De acuerdo a la normativa vigente, la opción "call" (OTC) se ha contratado con una entidad financiera domiciliada en un Estado miembro de la OCDE sujeta a supervisión prudencial y dedicada de forma habitual y profesional a la realización de este tipo de operaciones y con solvencia suficiente. Adicionalmente, la sociedad gestora del Fondo mantiene suscritos acuerdos de colateral ("Collateral Credit Agreement") a favor del Fondo, en virtud de los cuales se garantizan las primas (en caso de ser ejercitados en base al valor de las mismas) correspondientes a las opciones "call" (OTC) descritas anteriormente, eliminando significativamente el riesgo de crédito de la contraparte.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2017, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Santander Securities Services, S.A. (cuentas en euros)	4.868.775,44
	4.868.775,44

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en la entidad depositaria devengan un tipo de interés anual del EONIA menos 0,60 puntos porcentuales, revisable y liquidable trimestralmente para las cuentas en euros. No obstante, en caso de ser el tipo de interés resultante negativo, no se devenga importe alguno por este concepto.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2017	31-12-2016
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	**274.259.746,01**	**305.575.160,28**
Valor liquidativo de la participación	100,39	98,33
Nº Participaciones	2.731.933,37	3.107.547,09
Nº Partícipes	7.437	8.170

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio el Fondo tiene establecida una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente de acuerdo a los siguientes porcentajes y periodos:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

Periodo	Tasa Anual
Desde el 19 de octubre de 2016 (fecha de constitución) hasta el 22 de diciembre de 2016 (*)	0,20%
Desde el 23 de diciembre de 2016 hasta el 1 de enero de 2017	0,40%
Desde el 2 de enero de 2017	0,37%

(*) En determinados momentos durante el periodo de comercialización, por decisión discrecional de la sociedad gestora, el Fondo no devengó importe alguno por este concepto.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,05% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2017 y 2016, que se satisface mensualmente. No obstante, en determinados momentos durante el periodo de comercialización, el Fondo no devengó importe alguno por este concepto.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por la sociedad gestora del Fondo, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por otras entidades gestoras, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.

10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.

12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 8 miles de euros. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2016 por este concepto, que ascendieron a un importe de 11 miles de euros, han sido registrados, junto con los gastos relativos a la constitución del Fondo, en el ejercicio 2017, no siendo su efecto significativo ni en las presentes cuentas anuales ni en las correspondientes al ejercicio 2016.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 el Fondo ha registrado un ingreso por importe de 7 miles de euros en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a una incidencia operativa imputable a la sociedad gestora, y que ha compensado al Fondo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2017 y 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2017.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2017

SANTANDER GARANTIZADO 2025, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000126Z1	RFIJA|SPAIN GOVERNMENT|1.60|2025-04-30	108.478.473,83
EUR	ES00000127E4	RFIJA|SPAIN GOVERNMENT|2025-04-30	100.118.282,74
TOTAL Cartera interior - Valores representativos de deuda			**208.596.756,57**
EUR	IT0004534282	RFIJA|ITALY BUONI POLI|2025-03-01	48.472.821,66
TOTAL Cartera exterior - Valores representativos de deuda			**48.472.821,66**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Santander Garantizado 2025, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo del Fondo al cierre del ejercicio 2017 asciende a 100,39 euros, lo que supone un incremento del 2,09% respecto al cierre del ejercicio anterior. No obstante, el Fondo realiza una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizada (véase Nota 1 de la Memoria). Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 el patrimonio de la Fondo ha pasado de 305.575.160,28 a 274.259.746,01 euros y el número de partícipes de 8.170 a 7.437.

En los mercados financieros el comienzo del año 2017 estuvo marcado por las dudas sobre los resultados de las elecciones presidenciales francesas lo que provocó ventas en los bonos a 10 años del gobierno francés y los periféricos; la prima de riesgo española llegó a repuntar hasta los 150 p.b. en el mes de abril, frente a compras en los bonos a 10 años del gobierno alemán. Estas compras también tuvieron su reflejo en los tramos más cortos de la curva alemana y el bono a dos años del gobierno alemán llegó a marcar un mínimo histórico de rentabilidad del -0,95%, en febrero. La victoria de Emmanuel Macron el 7 de mayo dio paso a mayor tranquilidad y las compras llevaron a la TIR del bono a 10 años del gobierno español al 1,36%. Esta tendencia se vio interrumpida a finales de junio tras el discurso de Mario Draghi en la Conferencia anual del BCE, ya que el mercado interpretó que la autoridad monetaria podría adelantar la retirada de estímulos monetarios. Las tomas de beneficios llevaron a la TIR del bono a 10 años del gobierno español a superar el 1,70%.

El discurso tranquilizador del BCE en su reunión de julio y las tensiones geopolíticas entre Corea del Norte y Estados Unidos en el mes de agosto propiciaron una nueva tendencia compradora en los bonos de gobiernos europeos. Esta tendencia se vio además sostenida tras la reunión de octubre del BCE en la que anunció que las compras mensuales de bonos se reducirían a la mitad a partir de enero de 2018, pero continuarían al menos hasta septiembre de 2018, a la vez que los tipos de interés oficiales se mantendrían en los niveles actuales durante un período prolongado que superará con creces el horizonte de sus compras netas de activos. En el mercado español, la prima de riesgo se vio afectada en octubre por los temas políticos en Cataluña y repuntó puntualmente hasta los 130 p.b. para ir descendiendo progresivamente por debajo de los 110 p.b. Durante todo el año, los activos monetarios europeos cotizaron con marcadas rentabilidades negativas.

En el mercado norteamericano, la Reserva Federal cumplió con sus previsiones y a lo largo de 2017 realizó tres subidas del tipo oficial de 25 p.b. cada una. En sus estimaciones de cierre de año mantuvo la previsión de tres subidas adicionales para el año 2018. El bono a 10 años del gobierno americano cerró el año en el 2,44%, niveles muy similares a los de apertura aunque llegó a superar el 2,60% en marzo mientras que en septiembre la TIR llegó a reducirse hasta niveles de 2,04%.

En los mercados de renta variable europeos el año comenzó con tono consolidativo dando paso en marzo a una tendencia compradora que continuó con fuerza, particularmente en el mercado español, hasta las primeras semanas de mayo. Esta subida se apoyó en un contexto macroeconómico favorable, buenos resultados empresariales y previsiones al alza para próximos trimestres. A partir del mes de junio comenzaron a primar las tomas de beneficios resultado en parte de las fuertes revalorizaciones acumuladas y el citado repunte en las

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

rentabilidades en los mercados de renta fija europeos. La aparición de las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos y Corea del Norte propiciaron que dicha tendencia se prolongase hasta septiembre. A partir de esa fecha los compradores volvieron a imponerse con fuerza hasta las primeras jornadas de noviembre. En conjunto, el segundo semestre se caracterizó por ganancias generalizadas, a excepción del IBEX 35 que recortó en el periodo por el contexto político local. No obstante, el índice español acumuló en el conjunto del 2017 una subida del 7,4% frente al 6,5% del EUROSTOXX 50. La bolsa del Reino Unido acogió muy positivamente el anunció en diciembre del inicio de la segunda fase de negociaciones con la Unión Europea y subió un 7,63% en el año.

En el mercado bursátil norteamericano, la tendencia general del año fue compradora, lo que se reflejó en una sucesión de máximos históricos en sus principales índices. Así, en el año 2017 el SP 500 se revalorizó un 19,42% y el Dow Jones un 25,08%.

Todo ello en un contexto de progresiva mejora de los fundamentales, especialmente en la Zona Euro que se reflejó en la tendencia de revisión al alza de previsiones de crecimiento por parte del consenso tanto para 2017 como para 2018. El propio BCE revisó en diciembre sus previsiones elevando el crecimiento del PIB de 2017 del 2,2% al 2,4%, del 1,8% al 2,3% para 2018 y del 1,7% al 1,9% para 2019. En materia de precios la revisión fue más cauta, elevando en dos décimas (hasta el 1,4%) el IPC de 2018 y manteniendo en el 1,5% el IPC de 2019. En el caso de España, la economía mantuvo la fortaleza del crecimiento con creación de empleo. A cierre de año el Banco de España adelantó una previsión de crecimiento del 0,8% para el último trimestre de 2017 destacando el buen comportamiento tanto de la demanda interna como del sector exterior. En Estados Unidos, el mercado de trabajo continuó creando empleo. La inversión ganó dinamismo en la segunda parte del año y a finales de diciembre se aprobó una rebaja de impuestos efectiva desde enero de 2018 y que supondrá un impulso adicional al crecimiento de 2018. En su última reunión de 2017, la Reserva Federal elevó su previsión de crecimiento para 2018 del 2,1% al 2,5%.

En los mercados de materias primas, el precio del crudo recogió al alza el acuerdo de los países OPEP y no-OPEP de prolongar los recortes de producción así como los buenos datos de demanda internacional. El precio del petróleo Brent se revalorizó en el año un 17,69%.

En cuanto a las divisas, el euro protagonizó una senda de apreciación frente al dólar especialmente a partir del verano apoyándose en la mejora de previsiones económica para la Zona Euro. En el conjunto del año, la divisa europea se apreció un 14,15% frente al dólar. Frente a la divisa británica, la apreciación del euro fue del 4% en el año.

En los mercados latinoamericanos la bolsa brasileña se vio afectada en mayo por temas de política interna pero recuperó tono en la segunda parte del año y el índice Bovespa cerró con una subida del 26,8%. En México, la tendencia compradora primó hasta el mes de julio dando paso posteriormente a las tomas de beneficios que situaron en el entorno del 8% la subida en el año del índice Mexico IPC.

Para el ejercicio 2018 el contexto económico es de crecimiento global sincronizado. La atención de los inversores estará puesta en la evolución de los precios tanto en Estados Unidos como en la Zona Euro. En ambas zonas geográficas los respectivos Bancos Centrales han señalado que vigilarán la reactivación de los mismos. No obstante, la Reserva Federal ya ha señalado su previsión de tres subidas del tipo de interés oficial en el año y el mercado descuenta que al menos se produzcan dos de 25 p.b. En la zona Euro, las medidas anunciadas por el BCE señalan un horizonte prolongado de política monetaria expansiva. En divisas, el buen momento de crecimiento de la Zona Euro puede seguir dotando de sostén al euro. Así, en un escenario de tipos euro en mínimos se hace necesaria una mayor asunción de riesgo por parte de los inversores.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito,

liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2017

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2017.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

DQ8883495

06/2017

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Dª. María Ussía Bertrán, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 15 de marzo de 2018

La Secretaria del Consejo de Administración

Fdo.: Dª. María Ussía Bertran

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Lázaro de Lázaro Torres

Consejeros:

Fdo.: D. José Mercado García

Fdo.: D. Carlos Palacios Castañeda

X Fdo.:D. Gonzalo Milans del Bosch Medina

X Fdo.: D. Jorge Martín Jiménez

= LEGITIMACIÓN =

PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítimas las firmas que anteceden de **Doña María Ussia Bertrán** con D.N.I. número 33.518.573-Y, **Don Lázaro de Lázaro Torres** con DNI número 05383514-L, **Don José Francisco Mercado García** con DNI número 05212299-Q, **Don Carlos Javier Palacios Castañeda** con DNI número 44359637-C, **Don Gonzalo Milans del Bosch Medina** con pasaporte español número AAF510540 y **Don Jorge Martín Jiménez** con DNI número 52364495-G.

En Madrid, a nueve de abril de dos mil dieciocho.

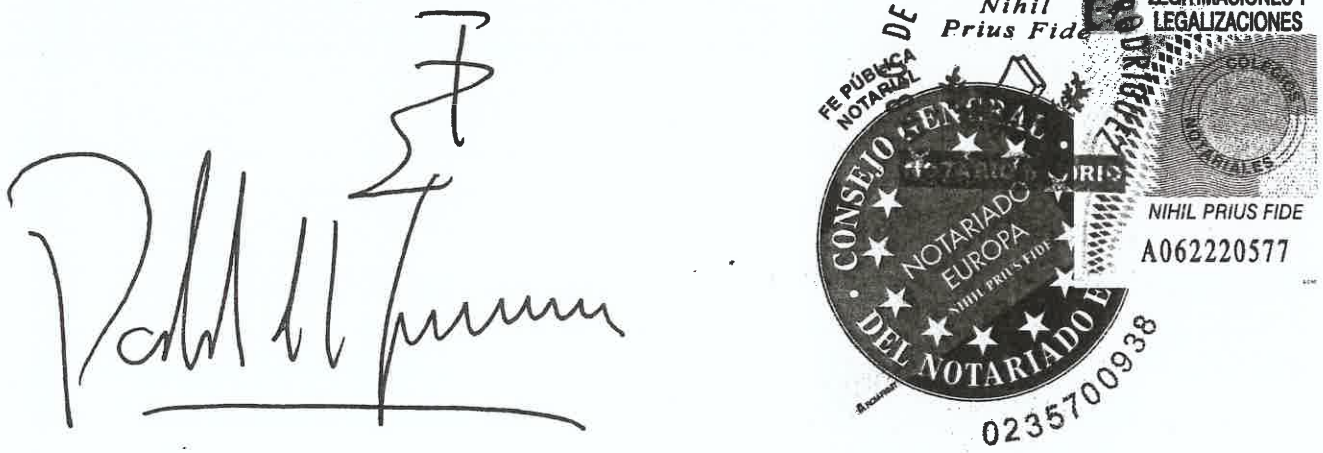

= LEGITIMACIÓN =

PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que la fotocopia anterior, extendida en este único folio de papel timbrado de uso notarial, es reproducción fiel y exacta de su respectivo original que me ha sido exhibido.

En Madrid, a nueve de abril de dos mil dieciocho

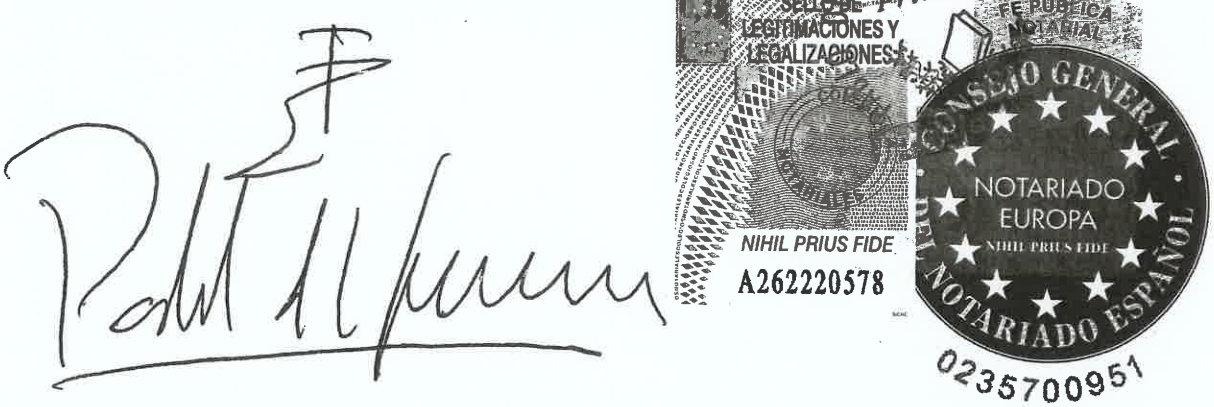

Anexo

1º Ejemplar

Altair Inversiones, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355673 al 0N3355701
Altair Patrimonio, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355760 al 0N3355788
Fondaneto, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366595 al 0N3366620
Fondo Artac, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366537 al 0N3366565
Fondo Gre, Fondo de Inversión Libre (en liquidación)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3396322 al 0N3396345
Fontibrefondo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366705 al 0N3366732
Inveractivo Confianza, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366676 al 0N3366704
Inverbanser, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366867 al 0N3366894
Leaseten III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380349 al 0N3380374
Openbank Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366923 al 0N3366952
Santander 100 Objetivo 2024, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367392 al 0N3367416
Santander 100 Por 100 14, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363639 al 0N3363664
Santander 100 Valor Creciente 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380244 al 0N3380270
Santander 100 Valor Creciente, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363692 al 0N3363718
Santander 100 Valor Global 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367171 al 0N3367198
Santander 100 Valor Global 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367227 al 0N3367254
Santander 100 Valor Global 4, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367339 al 0N3367366
Santander 100 Valor Global, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367283 al 0N3367310
Santander 95 Dólar, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366761 al 0N3366786
Santander 95 Grandes Compañías 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366813 al 0N3366839
Santander 95 Grandes Compañías, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366983 al 0N3367009
Santander 95 Índice Europa 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367062 al 0N3367086
Santander 95 Índice Europa 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367549 al 0N3367576
Santander 95 Índice Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367496 al 0N3367520
Santander 95 Objetivo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367444 al 0N3367470
Santander 95 Objetivo Grandes Compañías, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380081 al 0N3380106
Santander 95 Objetivo USA, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367659 al 0N3367684
Santander 95 Valor Creciente Plus 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367605 al 0N3367632
Santander 95 Valor Creciente Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380028 al 0N3380054
Santander Acciones Españolas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355233 al 0N3355263
Santander Acciones Euro, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367115 al 0N3367142
Santander Acciones Latinoamericanas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380135 al 0N3380162
Santander Bolsa Europa 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380190 al 0N3380216
Santander Bolsa Europa 2019 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363908 al 0N3363934
Santander Bolsa Europa 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363935 al 0N3363961

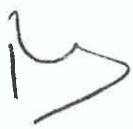

Santander Corto Plazo Dólar, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363801 al 0N3363828
Santander Cumbre 2018 Plus 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363829 al 0N3363854
Santander Cumbre 2018 Plus 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363719 al 0N3363745
Santander Cumbre 2018 Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380401 al 0N3380426
Santander Cumbre 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380297 al 0N3380322
Santander Cumbre 2019 Plus 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380454 al 0N3380480
Santander Cumbre 2019 Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380508 al 0N3380534
Santander Dividendo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N2869069 al 0N2869103
Santander Dual España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380681 al 0N3380706
Santander Dúo Europa 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380788 al 0N3380814
Santander Dúo Europa 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380734 al 0N3380760
Santander Empresas Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380626 al 0N3380654
Santander Eurocrédito, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380566 al 0N3380596
Santander Evolución 20 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370606 al 0N3370635
Santander Evolución 20 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3382611 al 0N3382637
Santander Evolución 20, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3382553 al 0N3382581
Santander Evolución 40 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370340 al 0N3370367
Santander Evolución 40 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370286 al 0N3370311
Santander Evolución 40, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370396 al 0N3370423
Santander Garantizado 2025, Fondo Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370097 al 0N3370124
Santander Generación 1, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3382335 al 0N3382371
Santander Generación 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3382479 al 0N3382515
Santander Generación 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3382409 al 0N3382443
Santander Grandes Compañías 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370724 al 0N3370750
Santander Grandes Compañías 2019 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3369988 al 0N3370014
Santander Grandes Compañías 2019 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370042 al 0N3370068
Santander Grandes Compañías 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3383278 al 0N3383304
Santander Índice España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3383047 al 0N3383074
Santander Índice Euro, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3383131 al 0N3383158
Santander Índices Creciente, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370579 al 0N3370605
Santander Inversión Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3298826 al 0N3298871
Santander Inversión Flexible, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370666 al 0N3370694
Santander Multiestrategia, IICIICIL (en liquidación)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3390497 al 0N3390520
Santander Multigestión, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3383332 al 0N3383358
Santander Objetivo Rendimiento Europa II, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3383386 al 0N3383412
Santander Objetivo Rendimiento Europa III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3353212 al 0N3353237
Santander Objetivo Rendimiento Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3352773 al 0N3352799

Santander PB Cartera 20, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3352880 al 0N3352907
Santander PB Cartera 40, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3353158 al 0N3353185
Santander PB Cartera 60, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3353102 al 0N3353129
Santander PB Cartera 90, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355085 al 0N3355112
Santander PB Cartera Flexible 30, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3353045 al 0N3353073
Santander PB Cartera Flexible 95, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3352937 al 0N3352965
Santander PB Equity Ideas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3352991 al 0N3353015
Santander PB Inversión Global, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3352826 al 0N3352851
Santander Rendimiento, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355015 al 0N3355049
Santander Renta Fija Acumulación 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354961 al 0N3354987
Santander Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3298911 al 0N3298949
Santander Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354819 al 0N3354850
Santander Renta Fija Latinoamérica, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354761 al 0N3354789
Santander Renta Fija Privada, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354689 al 0N3354724
Santander Renta Fija, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354161 al 0N3354188
Santander Renta Variable Objetivo España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354305 al 0N3354331
Santander Responsabilidad Solidario, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354245 al 0N3354274
Santander RF Convertibles, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354359 al 0N3354387
Santander Selección RV Asia, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354417 al 0N3354443
Santander Selección RV Emergente, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354471 al 0N3354497
Santander Selección RV Japón, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354525 al 0N3354551
Santander Selección RV Norteamérica, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354579 al 0N3354605
Santander Select Decidido, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354633 al 0N3354660
Santander Select Moderado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354189 al 0N3354216
Santander Select Patrimonio, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355295 al 0N3355322
Santander Small Caps España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N2869001 al 0N2869034
Santander Small Caps Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355351 al 0N3355380
Santander Solidario Dividendo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355429 al 0N3355456
Santander Tandem 0-30, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355485 al 0N3355516
Santander Tandem 20-60, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355549 al 0N3355582
Santander Tesorero, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355617 al 0N3355644
Select Global Managers, IICIICIL (en liquidación)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3390473 al 0N3390496
SPB RF Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355141 al 0N3355177

El Secretario del Consejo de Administración:

Fdo.: Dña. María Ussía Bertrán

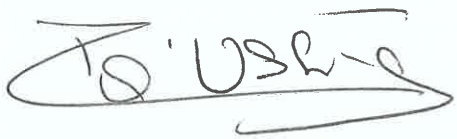

2º Ejemplar

Altair Inversiones, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N2770454 al 0N2770482
Altair Patrimonio, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355731 al 0N3355759
Fondaneto, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366621 al 0N3366646
Fondo Artac, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366566 al 0N3366594
Fondo Gre, Fondo de Inversión Libre (en liquidación)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3396298 al 0N3396321
Fontibrefondo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366733 al 0N3366760
Inveractivo Confianza, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366647 al 0N3366675
Inverbanser, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366895 al 0N3366922
Leaseten III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380323 al 0N3380348
Openbank Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366953 al 0N3366982
Santander 100 Objetivo 2024, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367367 al 0N3367391
Santander 100 Por 100 14, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363613 al 0N3363638
Santander 100 Valor Creciente 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380217 al 0N3380243
Santander 100 Valor Creciente, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363665 al 0N3363691
Santander 100 Valor Global 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367143 al 0N3367170
Santander 100 Valor Global 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367199 al 0N3367226
Santander 100 Valor Global 4, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367311 al 0N3367338
Santander 100 Valor Global, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367255 al 0N3367282
Santander 95 Dólar, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366787 al 0N3366812
Santander 95 Grandes Compañías 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3366840 al 0N3366866
Santander 95 Grandes Compañías, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367010 al 0N3367036
Santander 95 Índice Europa 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367037 al 0N3367061
Santander 95 Índice Europa 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367521 al 0N3367548
Santander 95 Índice Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367471 al 0N3367495
Santander 95 Objetivo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367417 al 0N3367443
Santander 95 Objetivo Grandes Compañías, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380055 al 0N3380080
Santander 95 Objetivo USA, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367633 al 0N3367658
Santander 95 Valor Creciente Plus 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367577 al 0N3367604
Santander 95 Valor Creciente Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380001 al 0N3380027
Santander Acciones Españolas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355264 al 0N3355294
Santander Acciones Euro, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3367087 al 0N3367114
Santander Acciones Latinoamericanas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380107 al 0N3380134
Santander Bolsa Europa 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380163 al 0N3380189
Santander Bolsa Europa 2019 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363881 al 0N3363907
Santander Bolsa Europa 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363962 al 0N3363988
Santander Corto Plazo Dólar, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363773 al 0N3363800

Santander Cumbre 2018 Plus 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363855 al 0N3363880
Santander Cumbre 2018 Plus 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3363746 al 0N3363772
Santander Cumbre 2018 Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380375 al 0N3380400
Santander Cumbre 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380271 al 0N3380296
Santander Cumbre 2019 Plus 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380427 al 0N3380453
Santander Cumbre 2019 Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380481 al 0N3380507
Santander Dividendo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N2869104 al 0N2869138
Santander Dual España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380655 al 0N3380680
Santander Dúo Europa 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380761 al 0N3380787
Santander Dúo Europa 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380707 al 0N3380733
Santander Empresas Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380597 al 0N3380625
Santander Eurocrédito, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3380535 al 0N3380565
Santander Evolución 20 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370636 al 0N3370665
Santander Evolución 20 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3382638 al 0N3382664
Santander Evolución 20, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3382582 al 0N3382610
Santander Evolución 40 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370312 al 0N3370339
Santander Evolución 40 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370260 al 0N3370285
Santander Evolución 40, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370368 al 0N3370395
Santander Garantizado 2025, Fondo Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370069 al 0N3370096
Santander Generación 1, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3382372 al 0N3382408
Santander Generación 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3382516 al 0N3382552
Santander Generación 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3382444 al 0N3382478
Santander Grandes Compañías 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370751 al 0N3370777
Santander Grandes Compañías 2019 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3369961 al 0N3369987
Santander Grandes Compañías 2019 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370015 al 0N3370041
Santander Grandes Compañías 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3383251 al 0N3383277
Santander Índice España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3383075 al 0N3383102
Santander Índice Euro, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3383103 al 0N3383130
Santander Índices Creciente, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370552 al 0N3370578
Santander Inversión Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3298780 al 0N3298825
Santander Inversión Flexible, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3370695 al 0N3370723
Santander Multiestrategia, IICIICIL (en liquidación)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3390521 al 0N3390544
Santander Multigestión, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3383305 al 0N3383331
Santander Objetivo Rendimiento Europa II, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3383359 al 0N3383385
Santander Objetivo Rendimiento Europa III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3353186 al 0N3353211
Santander Objetivo Rendimiento Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3352746 al 0N3352772
Santander PB Cartera 20, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3352852 al 0N3352879

Santander PB Cartera 40, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3353130 al 0N3353157
Santander PB Cartera 60, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3353074 al 0N3353101
Santander PB Cartera 90, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355113 al 0N3355140
Santander PB Cartera Flexible 30, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3353016 al 0N3353044
Santander PB Cartera Flexible 95, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3352908 al 0N3352936
Santander PB Equity Ideas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3352966 al 0N3352990
Santander PB Inversión Global, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3352800 al 0N3352825
Santander Rendimiento, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355050 al 0N3355084
Santander Renta Fija Acumulación 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354988 al 0N3355014
Santander Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3298872 al 0N3298910
Santander Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354851 al 0N3354882
Santander Renta Fija Latinoamérica, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354790 al 0N3354818
Santander Renta Fija Privada, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354725 al 0N3354760
Santander Renta Fija, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354133 al 0N3354160
Santander Renta Variable Objetivo España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354332 al 0N3354358
Santander Responsabilidad Solidario, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354275 al 0N3354304
Santander RF Convertibles, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354388 al 0N3354416
Santander Selección RV Asia, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354444 al 0N3354470
Santander Selección RV Emergente, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354498 al 0N3354524
Santander Selección RV Japón, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354552 al 0N3354578
Santander Selección RV Norteamérica, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354606 al 0N3354632
Santander Select Decidido, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354661 al 0N3354688
Santander Select Moderado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3354217 al 0N3354244
Santander Select Patrimonio, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355323 al 0N3355350
Santander Small Caps España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N2869035 al 0N2869068
Santander Small Caps Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355399 al 0N3355428
Santander Solidario Dividendo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355457 al 0N3355484
Santander Tandem 0-30, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355517 al 0N3355548
Santander Tandem 20-60, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355583 al 0N3355616
Santander Tesorero, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355645 al 0N3355672
Select Global Managers, IICIICIL (en liquidación)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3390449 al 0N3390472
SPB RF Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N3355178 al 0N3355214

El Secretario del Consejo de Administración:

Fdo.: Dña. María Ussía Bertrán

INFORME SOBRE POLÍTICA DE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. dispone de una política remunerativa a sus empleados compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las instituciones de inversión colectiva que gestiona.

Dicha política remunerativa consiste en una retribución fija, en función del nivel de responsabilidad asumido y una retribución variable, vinculada a la consecución de unos objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos. Asimismo, la política recoge un sistema especial de liquidación y pago de la retribución variable aplicable al colectivo que desarrolla actividades profesionales que pueden incidir de manera significativa en el perfil de riesgo o ejercen funciones de control; facilitándose a continuación de forma detallada información sobre datos cuantitativos y de carácter cualitativo sobre dicha política.

1. Datos cuantitativos:

En virtud del artículo 46.bis.1 de la Ley 35/2003 actualizada por la Ley 22/2014, la Gestora publicará, como complemento a la información ya recogida en este informe semestral en relación a la política de remuneración de la Gestora, en las cuentas anuales del ejercicio 2016 de cada uno de los fondos de inversión que administra información sobre la cuantía total de la remuneración devengada durante el ejercicio 2017 por la Gestora, en agregado para toda la plantilla así como el desglose de las remuneraciones de empleados con especial relevancia en el perfil de riesgo de las IIC, incluyendo altos cargos, y entre remuneración fija y variable.

La plantilla activa a 31/12/2017 de Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. y de SAM S.G.I.I.C., S.A. Germany branch recibió una remuneración anual fija (Salario Anual bruto) de 11.235.144 Euros durante el ejercicio 2017. El total número de empleados de Santander Asset Management SA SGIIC y SAM S.G.I.I.C., S.A. Germany branch a 31/12/2017 es de 169, siendo todos ellos elegibles para recibir retribución variable correspondiente al ejercicio.

En referencia a la alta dirección, el número de empleados en esta categoría asciende a 12 personas, siendo su retribución total fija (salario) de 1.670.500 Euros.

Las remuneraciones devengadas por incentivos a largo plazo basados en instrumentos de patrimonio han sido satisfechas en su totalidad en 2017 por importe de 6.133.149 Euros, dándose por liquidado y cerrado este plan.

El número de empleados en la gestora considerados como colectivo identificado en España asciende a 11 personas empleadas, siendo su total de retribución fija (Salario Anual Bruto) 1.442.500 Euros durante el ejercicio 2017, más dos Consejeros, que no cobran retribución variable y cuya retribución fija asciende a 85.000 Euros.

Resumen retribuciones totales de la plantilla devengadas correspondientes al ejercicio 2017:

	Euros (plantilla activa a 31/12/2017)*				
	Remuneración fija	Aportaciones plan de empleo	Remuneración variable correspondiente al ejercicio 2016**	Remuneración devengada por Incentivos a largo plazo basados en instrumentos de patrimonio	Número de beneficiarios
Altos cargos	1.670.500	200.717	1.077.210	-	12
Resto de empleados	9.564.644	215.812	3.897.383	-	157
Total	11.235.144	416.529	4.974.593	-	169

*Estos datos incluyen: Santander Asset Management, S.A, SGIIC y Santander German Branch.

**Esta Remuneración Variable sigue para su pago y/o diferimiento en su caso, los criterios señalados en el apartado 2.

Por otra parte, se señala que no existe para los fondos de inversión de la Gestora que dispongan de una comisión de gestión de éxito o resultados, una remuneración variable de los gestores de dichos fondos ligada a este tipo de comisiones de gestión.

2. Contenido cualitativo:

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. dispone de una política remunerativa, siendo de aplicación al conjunto de empleados, y basada en los principios de competitividad y equidad.

Esta política tiene 5 pilares principales:

- Las remuneraciones serán compatibles con una gestión sana y efectiva del riesgo, recompensando la correcta aplicación de las políticas de riesgos y no incentivando una asunción excesiva de riesgos incompatible con el perfil de riesgo aprobado para la Gestora.
- La remuneración será compatible con la estrategia a largo plazo de la compañía, sus valores y objetivos, e incluirá mecanismos para evitar conflictos de interés.
- La remuneración será consistente con las tareas, experiencia y responsabilidad de cada director, responsable o empleado respetando la equidad interna y de mercado.
- Se establece un adecuado equilibrio entre los elementos fijos y variables de las remuneraciones, de forma que se logre la total flexibilidad de la parte variable y no se establezcan incentivos para una asunción excesiva de riesgos.
- La política será comunicada y está disponible para todos los empleados para garantizar la transparencia, de manera que toda la compañía conozca los criterios y procesos de la misma.

Estructura de la remuneración:

- Salario Fijo: Todos los puestos en la compañía tienen asignada una referencia salarial basada en las funciones y responsabilidades de cada posición.
- Beneficios: Algunos marcados por convenio colectivo y otros dependen del puesto y responsabilidad
- Otras compensaciones fijas: Bajo circunstancias especiales, la compañía puede asignar algún tipo de ayuda fija temporal, por ejemplo en las asignaciones internacionales
- Pagos variables: Los elementos variables serán competitivos en sus mercados de referencia, teniendo en cuenta gestoras comparables en dimensión, complejidad, presencia internacional, activos manejados y perfil de riesgo.
- Bonus Anual: Cada puesto tiene asignado un bono de referencia así como un tope que vendrá expresado en cantidad fija o porcentaje de salario.

Los componentes variables se determinan cada ejercicio en función de los objetivos fijados y comunicados previamente, que podrán tener en cuenta tanto los resultados financieros de la Gestora, del equipo y de cada individuo, como los objetivos no financieros de cumplimiento normativo, auditoría interna, ajuste al riesgo y contribución a la estrategia de negocio.

Como resultado de esta vinculación con los objetivos, la retribución variable es flexible, siendo posible no pagar ninguna cuantía en aquellos casos en los que los resultados fueran deficiente. Asimismo la remuneración será compatible con la estrategia a largo plazo de la Compañía, sus valores e intereses, e incluirá provisiones para evitar conflictos de interés.

La Compañía dispone de esquemas de valoración diferenciados para el personal directamente implicado en la gestión de activos y el que no, ponderando en mayor medida en el primer caso los resultados cuantitativos referidos a los fondos gestionados.

Para los objetivos cuantitativos referidos a los gestores el cálculo se basa en el resultado de los valores representativos asignados, bien porque los gestiona directamente y se le atribuye una responsabilidad directa, bien porque participa de manera coordinada en el equipo responsable de su gestión y cuenta con una responsabilidad solidaria. Los resultados de la evolución temporal de estos valores son objeto de comparación contra sí mismo y contra un benchmarking comparativo consensuado al principio del periodo de valoración.

El colectivo identificado –aquel que puede tener un impacto material para la Compañía, así como aquellos cuya remuneración puede crear incentivos inapropiados que sean contrarios a su relación con los clientes-

será determinado en base a las directivas 2011/61/EU y 2013/36/EU, y se le establecerán medidas específicas de ajuste al riesgo, incluyendo:

- La integración de todos los tipos de riesgos, presentes y futuros, en el establecimiento y evaluación de los objetivos de negocio;
- La evaluación de los objetivos de la Gestora, el equipo y el individuo, considerando criterios financieros y no financieros, para determinar el variable;
- La evaluación de los resultados con un horizonte anual y plurianual (a 1 y 3 años);
- La excepcionalidad del variable garantizado, y su limitación en todo caso al primer año de contratación.

Además, para aquellos miembros del colectivo identificado que reciban anualmente un variable igual o superior a 75.000 Euros, se establecen medidas adicionales de gestión del riesgo, incluyendo la reducción y recuperación del variable:

- Diferimiento de al menos un 40% de la retribución variable devengada, durante un período de al menos tres años, en función del horizonte de inversión de los activos gestionados.
- Abono de al menos un 50% de cada pago del variable (ya sea de forma inmediata o diferida) en participaciones de fondos de inversión gestionados por la Compañía representativos de los distintos tipos y perfiles de fondos gestionados, su volumen e impacto en los resultados de la Gestora. Estas participaciones están sometidas a un período mínimo de mantenimiento de un año.
- Cláusulas de reducción de la parte diferida del variable ("cláusulas malus"), que habilitan al Consejo para reducir o cancelar las partes diferidas y no abonadas del variable en caso de que se produzcan determinadas circunstancias que supongan un perjuicio para los resultados de la Gestora o su sostenibilidad a largo plazo.
- Cláusulas de recuperación del variable abonado ("cláusulas clawback"), que habilitan al Consejo para exigir la devolución del variable abonado en caso de que se demuestre una conducta fraudulenta o negligente grave.

Por último, se indica que durante el ejercicio 2017 no se han realizado modificaciones en la política remunerativa de la Gestora.